

INFORME DEL COMISARIO

A. los señores Accionistas de ESTUDIO DISEÑO PROYECTOS Y MAQUINARIAS S.A.
ESDIPROMASA

1.-En la denominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de ESTUDIO DISEÑO Y PROYECTOS en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.00.14 referente a las obligaciones de los Comisarios presento lo siguiente:

2.-Los Administradores de ESDIPROMASA han cumplido razonablemente con las normas legales y estatutarias vigentes así como todas las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el directorio y por los máximos de la Compañía.

3.-Al concluir el AÑO 2014 la empresa se encuentra al día en todos y cada una de sus obligaciones, a pesar de no tener movimiento en el transcurso del año. Los libros sociales se han llevado y se llevarán de acuerdo a la ley de Compañía vigente.

4.-La Contabilidad del ejercicio económico 2014 se ha llevado de acuerdo a las normas generales aceptadas y de acuerdo a lo que dispone la ley de Compañía y tributaria vigente.

5.-No me queda más que agradecer a ustedes por la confianza depositada en mí.



Ing. Wilmer Delgado
Comisario

Manta, 11 de Abril del 2015